



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Departamento de Educación

DISPOSICION PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DISPPCD-E : 141 / 2024

VISTO: la presentación del programa de la asignatura Política Educacional (Código 34103); y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Geografía.

Que la presente disposición se emite en el marco de las atribuciones conferidas mediante la Disposición CD-E:050-16.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa Política Educacional (**Código 34103**).  
**Vigencia 2024-2025** para la carrera Profesorado en Geografía, que forma parte de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mg. Andrea P. Corrado Vázquez - Presidente Consejo Directivo - Departamento de Educación

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 34103 -POLÍTICA EDUCACIONAL  
TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Asignatura

CARRERA: Profesorado en Geografía  
PLAN DE ESTUDIOS: 16.03

---

**DOCENTE RESPONSABLE:**

Rodríguez, Laura R. - Profesora Adjunta

**EQUIPO DOCENTE:**

Más Rocha, Stella Maris - Profesora Adjunta  
Oreja Cerruti, M. Betania - Profesora Adjunta  
Olivera, Marina A. - Ayudante de Primera  
Ghelfi, Fernanda - Ayudante de Primera  
Río, Victoria - Ayudante de Primera  
Casenave, Karen - Ayudante de Segunda

---

**ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:**

**PARA CURSAR Política Educacional**

Cursadas en condición de regular:

- Sociología (24106)
- Historia Social Argentina II (24114)
- Didáctica General (34101)
- Psicología del Aprendizaje (30105)

**PARA APROBAR Política Educacional:**

Aprobadas:

- Sociología (24106)
- Historia Social Argentina II (24114)
- Didáctica General (34101)
- Psicología del Aprendizaje (30105)

**CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 4 - HORAS TOTALES: 64**

**DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:**

Teóricas: 50%, 32 hs.  
Prácticas: 50%, 32 hs.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2024-2025
--

### CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES

Estado, sociedad y educación. Origen y objetivos de las políticas públicas. Expresión y concreción de las políticas educacionales: lo público y lo privado. Evolución cuantitativa de los diferentes niveles del sistema, su relación con la política educacional en diferentes etapas. Políticas democratizadoras y políticas regresivas. Proyectos de Reforma. La legislación educacional entre el liberalismo y el neoliberalismo. El nivel de la enseñanza media en Argentina y en el mundo. Los organismos internacionales. Formación y profesionalización de los docentes.

### FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

La asignatura se ubica en el segundo cuatrimestre del cuarto año de la carrera integrando la formación socio-histórico-política junto con Sociología e Historia Social Argentina I y II. Reconoce el campo de inserción laboral de los profesores en Geografía y pretende aportar a su especificidad, ofreciendo una base conceptual e interpretativa que enriquezca la reflexión sobre las prácticas político pedagógicas e institucionales del futuro profesor/a. La selección y organización de los contenidos busca estimular la reflexión sobre temas y problemas político-educacionales a partir de una permanente confrontación con la realidad, la identificación de los presupuestos ideológicos de las políticas y sus consecuencias.

La concepción que guía el presente programa entiende a las políticas educacionales como parte de la unidad de las relaciones sociales en el capitalismo. Ello implica un esfuerzo por comprender la acción del Estado, el origen y la expansión de los sistemas educativos sin realizar abstracciones de las dinámicas sociales en las que se desarrollan y atendiendo a los procesos globales y a la singularidad de nuestro país. A lo largo de su desarrollo se estudian las características del sistema educativo argentino y las políticas educacionales que lo estructuraron. Se aborda de forma general su origen y expansión para luego profundizar en el análisis de las políticas y tendencias desplegadas en los últimos treinta años.

Los contenidos se organizan a lo largo de cuatro unidades. La primera presenta elementos para el análisis del sistema educativo y de las políticas educacionales en las sociedades capitalistas y su relación con las concepciones y proyectos político-sociales contemporáneos. Se analizan las grandes transformaciones en el capitalismo y en la acción Estatal, desde fines del siglo XIX a la actualidad, atendiendo especialmente a los cambios en las condiciones de reproducción y formación de la fuerza de trabajo y a las variantes y subvariantes del liberalismo como matriz ideológica. Como parte del estudio de los procesos globales, nos detenemos en la situación general argentina de los últimos cincuenta años, en sus dimensiones políticas, económicas y sociales. De forma integrada al desarrollo general de la unidad se aborda el origen del sistema educativo argentino y su expansión, atendiendo a los procesos de diferenciación.

La unidad dos estudia las políticas educacionales de los últimos treinta años: la reforma educativa de la década del '90, las políticas desarrolladas en los gobiernos Kirchner, las de la Alianza Cambiemos y las del Frente de Todos. Para ello se toman como ejes de análisis los aspectos normativos, las principales medidas y la evolución de problemas centrales tales como las responsabilidades entre niveles del Estado, el financiamiento, la calidad, las formas de privatización, diferenciación, segmentación, desigualdad, acceso, etc., entre otros.

Dada la inserción laboral principal de los futuros graduados, las últimas dos unidades se centran en aspectos fundamentales de su futura práctica. En el caso de la tercera unidad, se pone el foco en el nivel secundario. Se analizan las políticas de las últimas tres décadas para el nivel, los procesos de expansión cuantitativa y de su obligatoriedad, sus problemáticas y principales temas de debate. Por último, la cuarta unidad propone una aproximación a las características de las políticas para la formación inicial y continua de los docentes en Argentina y a las discusiones sobre su situación como trabajadores de la educación. Se analizan críticamente las recomendaciones de los organismos internacionales, los temas de la agenda pública nacional y las propuestas del gobierno nacional y de los gobiernos provinciales actuales en materia salarial, de condiciones de trabajo y carrera docente.

**OBJETIVOS:**

Las actividades tienden a brindar los elementos teóricos e instrumentales que posibiliten a los estudiantes:

- Conocer y analizar las políticas educacionales recientes del Estado argentino, en perspectiva histórica, atendiendo a la unidad de las relaciones sociales capitalistas y superando enfoques fragmentarios y esquemáticos.
- Identificar los enfoques principales que se expresan en Argentina acerca del papel del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación, sus transformaciones, fundamentos ideológicos y su expresión en la normativa y en medidas concretas.
- Conocer y analizar críticamente los principales debates actuales del campo de la política educacional, con foco en la escuela secundaria.
- Reconocer la importancia del análisis de las políticas educacionales para su futuro desempeño profesional.

**Modalidad de trabajo**

Las clases serán teórico-prácticas y se desarrollarán a través de diferentes propuestas de trabajo según las temáticas.

Se prevén instancias expositivas y diversas propuestas de trabajo para los estudiantes tales como: análisis de legislación histórica y actual y de otras fuentes documentales relevantes (proyectos, boletines o informes del Ministerio de Educación de la Nación, de las jurisdicciones y de organismos internacionales); análisis de información estadística sobre educación, histórica y actual; sesiones de discusión acerca de problemas actuales del sistema educativo y de artículos periodísticos de actualidad; presentaciones del material bibliográfico.

Se requerirá la lectura semanal de la bibliografía obligatoria por parte de los estudiantes. Todos los materiales de estudio estarán disponibles en el Aula Virtual de la asignatura.

**CONTENIDOS**

**Unidad I: Estado, capitalismo y sistemas educativos. Enfoques conceptuales y procesos históricos.**

Estado y educación en la sociedad capitalista. Problematización de los enfoques de análisis que escinden la realidad social en esferas y de las dicotomías Estado/mercado; política/economía; formación para la ciudadanía/formación para el trabajo; público/privado.

Las transformaciones en el capitalismo, de la acción Estatal, de las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo y del pensamiento liberal como matriz ideológica, desde fines del siglo XIX a la actualidad. Origen y expansión de los sistemas educativos occidentales y de Argentina. Procesos de unidad, diferenciación y fragmentación.

**Unidad II: Reformas educacionales en Argentina con perspectiva regional y global**

Panorama general de los ciclos de reforma educacional en América Latina desde mediados del siglo XX. Particularidades de las reformas en Argentina: la "transformación educativa" de la década del '90, las políticas durante los gobiernos Kirchner, la Alianza Cambiemos y el Frente de Todos. Orientaciones generales, instrumentos legales y principales medidas desarrolladas.

Características y problemas del sistema educativo argentino y medidas gubernamentales: federalismo educativo y reparto de responsabilidades entre la Nación y las provincias; financiamiento; la cuestión de la calidad; lo público y lo privado.

**Unidad III: Políticas para la escuela secundaria**

Expansión de la escolarización y discusión sobre sus determinaciones. Panorama cuantitativo a nivel mundial y regional.

La ampliación de la escolarización de la población en Argentina y la acción del Estado. Los cambios de estructura del sistema educativo argentino a partir de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Nacional. La obligatoriedad de la escuela secundaria. La Secundaria 2030.

A

Debates y políticas para el nivel secundario: "inclusión", "retención" y terminalidad de los niveles obligatorios; debates sobre el régimen académico y el formato escolar. Nuevos procesos de diferenciación.

**Unidad IV: Condiciones laborales y políticas de formación para los docentes de los niveles de enseñanza obligatoria**

Debates históricos sobre las características de la formación docente inicial y continua. Principales políticas a partir de 1970 y formas de consolidación del carácter binario del sistema formador.

Diagnósticos y recomendaciones de los organismos internacionales para la formación, actualización, contratación y evaluación de los docentes.

Los docentes como trabajadores: discusiones sobre la profesionalización / proletarización / precarización / funcionariado. Condiciones de trabajo y salario en Argentina y, en particular, en la escuela secundaria. El papel de las organizaciones sindicales.

---

**REQUISITOS DE APROBACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000261-21

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia a las clases teóricas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a seis (6) puntos, sin haber recuperado ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. El examen integrador consistirá en un TP escrito y un coloquio.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000261-21

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 70 % de asistencia a las clases teóricas y prácticas
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar todas las evaluaciones con una calificación no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar hasta el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

Para presentarse al examen final oral deberán preparar una consigna previamente pautada por el equipo docente. Dicha consigna permanecerá vigente mientras dure la condición de regularidad del estudiante en la asignatura.

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES DE ACUERDO AL ART.25 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000261-21

El estudiante quedará en condición de LIBRE, si: habiendo participado en al menos una (1) de las evaluaciones establecidas como obligatorias en el programa vigente de la asignatura, o de las instancias de recuperación de la misma, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser considerado regular. En esos casos podrá optar por rendir examen final de la asignatura en condición de libre con el programa vigente a la fecha del examen. La modalidad del examen será escrita y oral. Para rendir esta asignatura en condición de libre sin que sea requisito haberla cursado previamente se deberán tener aprobadas las correlatividades correspondientes.

En todos los casos, deberán ponerse en contacto con el equipo docente para conocer la consigna de trabajo final vigente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **UNIDAD I**

#### **LECTURAS OBLIGATORIAS**

GENTILI, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (A sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). *Revista Iberoamericana de Educación*, 49, 19-57.

KORNBLIHTT, J.; ESPRO, M.; SUSTER, M. & MUSSI, E. (2023). La economía argentina reciente (2003-2019). Las razones del deterioro de las condiciones de vida de la clase obrera. En CÁCERES, V. (ed), *Economía política: aportes para la enseñanza* (pp. 247-268). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

IÑIGO CARRERA, J. (2008). *Trabajo infantil y capital*. Buenos Aires: Imago Mundi. [Capítulos 1, 4 y 6].

PAVIGLIANITI, N. (1991). Distribución de atribuciones en materia de educación entre el Gobierno Federal y los gobiernos de provincia (pp.36-41 y 83-85). En *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina del 90*. Ciudad de Buenos Aires: Coquena Grupo Editor.

PUIGGRÓS, A. (1996). La organización del sistema educativo nacional. En *Qué pasó en la educación argentina: desde la conquista hasta el menemismo* (pp.53-65). Buenos Aires: Kapelusz.

RODRÍGUEZ GUERRA, J. (2013). La globalización neoliberal y el Consenso de Washington. En *Orden liberal y malestar social. Trabajo asalariado, desigualdad social y pobreza* (pp.98-137). Madrid: Ágora.

RODRÍGUEZ GUERRA, R. (1998). *El liberalismo conservador contemporáneo* (pp.27-76). Tenerife: Universidad de La Laguna.

#### **Legislación, fuentes documentales y estadísticas**

- Constitución Nacional de 1853.
- FERNÁNDEZ, M. A; M. L. LEMOS & D. WIÑAR (1997). *La Argentina fragmentada*. Buenos Aires: Miño y Dávila (selección de cuadros con información estadística).
- FRIEDMAN, M. & R. FRIEDMAN (1993). *Libertad de elegir*. Barcelona: Planeta-Agostini. [Introducción y Capítulo 6].
- Gráficos y cuadros con información estadística sobre la evolución de diferentes indicadores en Argentina (PBI, empleo, desempleo y subempleo, trabajo registrado y no registrado, pobreza e indigencia, etc.) (selección).
- INDEC: Censos Nacionales de Población y Vivienda.
- Ley 1420 (1884) de Educación común y selección del debate parlamentario.

#### **LECTURAS COMPLEMENTARIAS**

BRASLAVSKY, C. (1994). *La discriminación educativa en Argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila

BAUDELLOT, C. & ESTABLET, R. (1971). *La escuela capitalista en Francia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

CANTAMUTTO, F. & CONSTANTINO, A. [2020]. Economía política del desarrollo argentino reciente. La etapa Cambiemos. *Revista Plaza Pública*, 13 (23, jul.), 89-23.

PAVIGLIANITI, N. (1993). *El derecho a la educación. Una construcción histórica polémica*. Serie Fichas de Cátedra, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

RODRÍGUEZ GUERRA, J. (2002). La exclusión social, un problema recurrente del capitalismo. *Disenso* Nº 44, España.

RODRÍGUEZ GUERRA, J. (2013). El liberalismo clásico y los derechos de propiedad. Salariado y pauperismo y Liberalismo social (y socialdemocracia) y reformismo: el Estado de Bienestar. En *Orden liberal y malestar social. Trabajo asalariado, desigualdad social y pobreza* (pp.20-97). Madrid: Ágora. [Capítulos I y II].

SVAMPA, M. (2005). Hacia el nuevo orden neoliberal. En *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo* (pp. 21-49). Buenos Aires: Taurus.

TEDESCO, J. C. (1987). *Educación y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Solar.

THWAITES REY, M. & SANMARTINO OROVITZ, J. (2019). El kirchnerismo en el ciclo anti-neoliberal latinoamericano [versión en castellano]. En ELLNER, S. (ed.) *The Pink Tide Experiences: Breakthroughs and Shortcomings in Twenty First Century Latin America* [pp.137-158]. London: Rowman & Littlefield Publishers.

THWAITES REY, M. (2005). Estado: ¿qué Estado? En THWAITES REY, M. y LÓPEZ, A. (comps.) (2005) *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el estado argentino* (pp. 19-41) Buenos Aires: Prometeo.

## UNIDAD II

### LECTURAS OBLIGATORIAS

FELDFEBER, M. & GLUZ, N. (2011). Las políticas educativas en Argentina: herencias de los '90, contradicciones y tendencias de "nuevo signo". *Revista Educação & Sociedade*, 32 (115), 339-356, CEDES, Campinas, San Pablo, abril/junio.

FIORICCI, P. & ANTON, A. (2021) El financiamiento educativo argentino en los últimos treinta años (1989 - 2019). Rupturas y continuidades en las tres últimas décadas. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación I* (16), 77-88. <https://doi.org/10.35305/rece.v1i16.588>

MÁS ROCHA, S. M. & VIOR, S. (2016). Diez años de política educacional en la Argentina (2003/2013): algunas consecuencias para la educación secundaria. *Polifonías. Revista de Educación*, 5 (9). 57-78. Disponible

OREJA CERRUTI, M.B. & MENGHINI, R. (2021). Política educacional y formación de docentes durante el gobierno de Cambiemos (2016-2019). En S. VIOR, M.B. OREJA CERRUTI y C. AGÜERO, *Políticas, tendencias y experiencias en la formación de docentes. Panorama actual en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay*. Luján: EDUNLu.

RODRÍGUEZ, L.; VIOR, S.; & MÁS ROCHA, S.M (2018). Las Políticas de Evaluación de la Calidad Educativa en Argentina (2016-2018). *Educação & Realidade*, Porto Alegre, v. 43, n. 4, p. 1405-1428, oct./dic. 2018. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-623684907>

VIOR, S. (2008). La política educacional a partir de los '90. *Educación, Lenguaje y Sociedad V* (5), 59-78.

VIOR, S. & OREJA CERRUTI, B. (2015). El Banco Mundial y tres décadas de reformas educacionales en América Latina. *Revista Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales*, 6, 201-238.

VIOR, S. & RODRÍGUEZ, L. (2012). La privatización de la educación argentina: un largo proceso de expansión y naturalización. *Revista Pro-posições*, Vol 23 Nº 2 (68, Mayo/Ago), UniCamp, Campinas.

### Legislación, fuentes documentales y estadísticas

- Banco Mundial (1996): *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial*. Resumen ejecutivo. Banco Mundial, Washington D.C.
- Banco Mundial (2011): *Aprendizaje para todos. Invertir en los conocimientos y las capacidades de las personas para fomentar el desarrollo*. Resumen ejecutivo. B.M., Washington D.C.
- CEPAL-UNESCO (1992): *Educación y conocimiento. Eje de la transformación productiva con equidad* (selección). Santiago de Chile.
- CTERA (1994): "Lectura crítica de la Ley N° 24195".
- CTERA (2004): "Consecuencias de la implementación de la estructura 'definida' por la Ley Federal de Educación. Los pedazos del sistema o un sistema hecho pedazos". Informes y estudios sobre la situación educativa N°2. Buenos Aires.
- DINIECE: Anuarios estadísticos, varios años.

- Ley Federal de Educación N° 24195/93.
- Ley de Educación Superior N° 24521/95.
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26075/05.
- Ley de Educación Nacional 26.206/06.
- Ley de Educación Provincial N° 13688/07.
- Ministerio de Educación de la Nación (2020). Informes preliminares del Proceso de Continuidad Pedagógica, producidos a partir de la evaluación acordada por Resol.CFE 363/20.
- Poder Ejecutivo Nacional (2017). Borrador de Proyecto de Ley "Plan Maestr@".
- Resoluciones CFE (selección)

### LECTURAS COMPLEMENTARIAS

CLAUS, A. & BUCCIARELLI, M. E. (2020). El financiamiento educativo en Argentina. El desafío de la equidad bajo un esquema federal. Buenos Aires: CIPPEC. Documento de trabajo N°194.

FELDFEBER, M. (2020). La restauración conservadora en Argentina: políticas educativas y cambio cultural durante el gobierno de Macri (2015-2019). *Revista Temas em Educação*, 29 (3), 135-154. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/rteq/article/download/56388/32024>

MORDUCHOWICZ, A. (2019). El financiamiento educativo argentino. *Propuesta Educativa*, 28 (52, noviembre), 11-23. Disponible en: <http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2020/05/PropuestaEducativa52-Dossier-Morduchowicz.pdf>

NARODOWSKI, M; MOSCHETTI, M.; GOTTAU, V. (2017). El crecimiento de la educación privada en Argentina: ocho explicaciones paradigmáticas. *Cadernos de Pesquisa*, 47(164), 414-441. <https://www.scielo.br/pdf/cp/v47n164/1980-5314-cp-47-164-00414.pdf>

NOSIGLIA, M. C. & TRIPPANO, S. (2000). *Estado y educación en la Argentina de los 90*. LASA. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/lasa2000/nosiglia-trippano.pdf>

SUASNÁBAR, C. (julio-diciembre 2017) Los ciclos de reforma educativa en América Latina: 1960, 1990 y 2000. *Revista Española de Educación Comparada* 30, 112-135. DOI: 10.5944/reec.30.2017.19872

TERIGI, F. (2016). Políticas públicas en Educación tras doce años de gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Análisis N° 16, Fundación Friedrich Ebert.

### UNIDAD III

#### LECTURAS OBLIGATORIAS

ACOSTA, F. (2019). Las políticas para la escuela secundaria: análisis comparado en América Latina. IIEP-UNESCO. Análisis comparativos de Políticas de Educación. Disponible en: <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/An%C3%A1lisis%20comparativos%20-%20Educaci%C3%B3n%20secundaria.%20-%20Felicitas%20Acosta.pdf>

OLIVARES, J. (jul-dic 2021). Inclusión y diferenciación de la Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos en Argentina. Un análisis sobre la especificidad de la oferta del plan FINES II. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 17, 16, vol. 2, pp. 26-36. <https://revistacseducacion.unr.edu.ar/index.php/educacion/article/view/562>

OREJA CERRUTI, M. B. (2023). Las trayectorias como principio estructurante de las políticas para la escuela secundaria en Argentina: un análisis crítico de las orientaciones gubernamentales. *Revista Argonautas* 13 (20), 38-54. <https://fchportaldigital.unsl.edu.ar/index.php/argonautas/article/view/499>

TERIGI, F. (2018). La universalización de la escuela secundaria argentina: seis proposiciones para avanzar hacia allí y otras tantas advertencias sobre los obstáculos que se afrontan. En MARTÍNEZ, S. *Conversaciones en la escuela secundaria. Política, trabajo y subjetividad* (pp. 161-183). General Roca, Argentina: Publifadecs. Recuperado de <http://rdi.uncoma.edu.ar/handle/123456789/5698>

**Legislación, fuentes documentales y estadísticas**

- ADEMYS (2022). Sobre el nuevo Régimen Académico de la Educación Secundaria. <https://www.ademys.org.ar/v2/nuevo-regimen-academico-de-la-educacion-secundaria/>
- AMSAFÉ Rosario (2023) Trayectoria única. Una Reforma educativa que genera más problemas que soluciones. Documento gremial. s/d.
- Banco Mundial (2007). *Ampliar oportunidades y construir competencias para los jóvenes. Una agenda para la educación secundaria*. Resumen ejecutivo. Banco Mundial, Washington D.C.
- DGCyE (Provincia de Buenos Aires), Dirección Provincial de Educación Secundaria. Normativa (selección) <https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/normativa-secundaria>
- DGCyE. *Líneas prioritarias de la Dirección Provincial de Educación Secundaria para el período 2022-2023*. La Plata: DGCyE – Provincia de Buenos Aires. <https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-03/l%C3%ADneas%20prioritarias%2022-23.pdf>
- DINIECE. Anuarios estadísticos, varios años.
- Narodowski, M. – Observatorio Argentinos por la Educación (2021). “¿Por qué Toyota no consigue 200 jóvenes con título secundario para trabajar en su planta?” [https://cms.argentinosporlaeducacion.org/media/reports/Informe\\_Toyota.pdf](https://cms.argentinosporlaeducacion.org/media/reports/Informe_Toyota.pdf)
- OECD (2023) Education at a glance 2023: OECD Indicators, OECD Publishing, Paris (selección de indicadores). <https://doi.org/10.1787/e13bef63-en>.
- PLAN FinES: Resolución del CFE N° 66/2008 y sus Anexos 1 y 2. Resol. Ministerial 1042/2012. Plan Fines 1 y 2. Resol. Ministerial 178/16.
- Resoluciones CFE sobre escuela secundaria. Selección.
- SIERRA, D.; JAYO, S. (2013). Reforma de la educación media para desvalorizar la escuela secundaria. En VV.AA. *El planteo socialista en educación. Contra las reformas educativas capitalistas*. Segunda Edición. s/l: Tribuna Docente. Disponible en: <https://issuu.com/tribunadocentecapital/docs/tribunafolleto>
- SITEAL (2019). Nivel Secundario. Educación Básica. Documento de sub-eje. [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/siteal\\_educacion\\_secundaria\\_20190521.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_secundaria_20190521.pdf)

**LECTURAS COMPLEMENTARIAS**

MÁS ROCHA, S.M. (2007). Una política para la educación secundaria en la ciudad de Buenos Aires: de un proyecto democratizador a una escuela reproductora. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*. Edición especial, Vol 1, N° 1

MÁS ROCHA, S.M & LIZZIO, G. (2012). Participación estudiantil en la escuela secundaria. En Más Rocha, S.M y otros (comps.). *La escuela secundaria como derecho*. Buenos Aires: Editorial Stella y La Crujía.

MISURACA, M. R; OREJA CERRUTI, M. B.; SZILAK, S. (2014). La inspección escolar en la escuela secundaria obligatoria, los docentes y la evaluación de los aprendizajes. En R. MENGHINI, R. y M.R. MISURACA (comps.) *Políticas para la formación de docentes. Proyectos y experiencias en el contexto latinoamericano* (pp. 55-90). Buenos Aires: J. Baudino Ed.

RIO, V. & SCHOO, S. (2016). La universalización de la educación secundaria obligatoria: políticas y acuerdos federales. En RUIZ, G. (comp.) *Regulaciones federales y políticas jurisdiccionales* (pp. 131-189). Buenos Aires: Eudeba.

RIQUELME, G.; HERGER, N.; SASSERA, J. (2018). La Atención Educativa de la Población en Argentina en las Últimas Décadas: Entre la Distribución Ilusoria, la Modernización Eficientista y los Discursos del Derecho y la Inclusión. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 26 (158).

#### UNIDAD IV

##### LECTURAS OBLIGATORIAS

GINDIN, J. (2011). Sobre las huelgas docentes. En J. GINDIN (comp.) *Pensar las prácticas sindicales docentes* (pp.79-107). Buenos Aires: Herramienta/AMSAFE Rosario, AGMER, ADOSAC.

GLUZ, N., VECINO, L. & MARTÍNEZ DEL SEL, V. (2021). ¿Viejos temas, nuevos lentes? Pandemia, desigualdades y trabajo docente en el nivel secundario bonaerense. *Revista IRICE*, N° 40, 141 – 170.

JIMÉNEZ JAEN, M. (1988). Los enseñantes y la racionalización del trabajo en educación. Elementos para una crítica de la teoría de la proletarianización de los enseñantes. *Revista de Educación*, 285, 231-245.

MORGENSTERN, S. & FINKEL, L. (2005). La profesión docente y el conocimiento. La contradicción entre las demandas de la sociedad del conocimiento y la degradación de la profesión. *Revista Argentina de Educación*, Año XXI, N°29, AGCE, Buenos Aires.

PÉREZ ZORRILLA, J. (2016) La regulación de la jornada docente en perspectiva comparada: los casos de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. *Propuesta Educativa*, 1(45), 10-20. Disponible en:  
[http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/11/REVISTA45\\_dossier\\_zorrilla.pdf](http://propuestaeducativa.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2019/11/REVISTA45_dossier_zorrilla.pdf)

RÓDRIGUEZ, L. & OREJA CERRUTI, M. B. (2021). A Educação Superior na Argentina: características, políticas recentes e tendências à expansão, diferenciação e fragmentação. En: GOMES MELO, SAVANA DINIZ; DE MARI, CEZAR LUIZ (orgs.). *Da escola básica à universidade: o trabalho docente e a educação sob pressões* [recurso electrónico] (pp. 279-302). Curitiba: Appris. [versión en castellano]

##### Legislación, fuentes documentales y estadísticas

- BRUNS, B. & LUQUE, J. (2016). *Profesores Excelentes. Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe*. Washington: Grupo del Banco Mundial
- DIRIÉ, C. (2018). Educación secundaria. Trabajo docente en contexto (1994-2014). Ministerio de Educación-Dirección de Información y Estadística Educativa. Serie Apuntes de Investigación N° 14. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/docentes\\_1994-2014.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/docentes_1994-2014.pdf)
- EXPERTON, J; VEGAS, L.; PRITCHET, J. (1999). Cómo atraer y retener docentes calificados en la Argentina. Impacto del nivel y la estructura de la remuneración, LCSHD Paper Series N° 385, Department of Human Development, TheWorld Bank, Washington DC.
- Estatuto Docente de la Provincia de Buenos Aires. [https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/3-ley\\_10\\_579-estatuto\\_docente.pdf](https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2021-05/3-ley_10_579-estatuto_docente.pdf)
- TORRES, R. M. (2008-2014). Ecuador: La batalla en torno a la evaluación docente. Selección de notas publicadas en: <http://evaluaciondocenteecuador.blogspot.com/>  
<https://otra-educacion.blogspot.com/2014/07/el-modelo-ecuatoriano-de-evaluacion.html>
- UNIPE. Serie "La educación en debate" (Selección) <https://editorial.unipe.edu.ar/la-educacion-en-debate>

##### LECTURAS COMPLEMENTARIAS

ALLIAUD, A. (2012-2013). La formación docente en Argentina. Aproximación a un análisis político de la situación. *Itinerarios Educativos*, N° 6, 197-214.

BRAVO, H. F. (1996). Una confrontación de relevancia: derecho de huelga vs. derecho de aprender, Serie Estudios N° 7, Academia Nacional de Educación, Buenos Aires.

DIKER, G. & F. TERIGI (1997). La formación docente en la historia. En DIKER y TERIGI. *La formación de maestros y profesores. hoja de ruta* (pp. 27-53). Buenos Aires: Paidós.

IVANIER, A.; JAIMOVICH, A.; MIGLIAVACCA, A.; PASMNIK, J. & SAFORCADA, F. (2004). ¿Qué regulan los Estatutos docentes? Trabajadores de la educación, relaciones sociales y normativa, Cuaderno de trabajo N° 46, Departamento de Educación, Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.

MIGLIAVACCA, A. (2011). *La protesta docente en la década de 1990*. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.

VIOR, S. & MISURACA, M. R. (2007). Diferentes instituciones formadoras de profesores para la enseñanza secundaria: del debate a la naturalización. *REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 1 (1), 13-27.

**Sitios web de consulta**

<https://www.argentina.gob.ar/educacion>

[http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/cf\\_resoluciones.html](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/cf_resoluciones.html)

<http://portales.educacion.gov.ar/infod/>

<http://www.mapaeducativo.edu.ar>

<http://www.abc.gov.ar>

<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion>

<http://www.infoleg.gov.ar/>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/>

<http://www.indec.gov.ar/>

<http://www.ttera.org.ar/>

<http://www.suteba.org.ar/>

<http://feb.org.ar/>

<http://www.ademys.org.ar/v2/>

<http://vite.org.ar/>

<http://www.sadop.net/>

<https://argentinosporlaeducacion.org/>

---

DISPOSICIÓN CD [A COMPLETAR POR EL DEPARTAMENTO]

  
Laura Rodríguez  
Prof. Adjunta  
Leg. 3834

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 28/05/2024 12:44:10

Cargado por: CAROLINA SILVINA VILLAR



Sistema: sudocu

Fecha: 28/05/2024 13:11:26

Autorizado por: ANDREA PAULA CORRADO VAZQUEZ